REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., doce de julio de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2018-00358
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: TRIGELIO RIVERA LONDOÑO
DEMANDADA: ELISA RAMIREZ ALVARADO

Como quiera que la parte actora mediante escrito remitido en correo electrónico del 24/06/2021 solicita continuar con el secuestro del bien objeto de garantía y en atención a que mediante auto del 15 de diciembre de 2020 se dispuso la devolución del despacho comisorio No. 18 que con ese fin se libró a la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, por secretaría procédase de conformidad. **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0d526260d43feaaa5238268188c5dbe50aae91d7a3e4a1139c8587132e26ec5**

Documento generado en 12/07/2021 10:26:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica